

Valladolid, 14 de septiembre de 2016
Circular G23/09/2016

Asunto: **Prestaciones Fundación Mupiti**

Estimado amigo/a:

Nuestro Colegio figura entre los colegios adscritos a la Fundación Mupiti y que contribuyen para colaborar en el cumplimiento de sus fines. La "Fundación Mupiti" es una organización privada de naturaleza funcional, sin ánimo de lucro, cuyos **fines de interés general** son:

1. Realizar prestaciones sociales al colectivo de sus beneficiarios.
2. Mejorar y potenciar las condiciones laborales, profesionales y sociales, así como la calidad de vida de los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales.
3. Fomentar el prestigio, dignidad profesional, cohesión e identidad de grupo de los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales.

Pueden ser beneficiarios de las ayudas de la Fundación los mutualistas, activos o pasivos, y los colegiados, así como sus cónyuges y ascendientes o descendientes en primer grado por consanguinidad.

Nota importante: para el año 2016, debido a la reducción de los ingresos por donativos y el aumento de las solicitudes de prestaciones sociales, el Patronato de la Fundación Mupiti, en relación con los criterios para la concesión de ayudas, adoptó el acuerdo de que **“no podrán ser beneficiarios de ayudas en el año 2016 quienes hayan recibido ayudas, por cualquier concepto, en dos o más años”**

Con esta decisión se pretende que la Fundación pueda extender su ayuda a nuevos beneficiarios.

Puedes consultar la normativa Prestaciones sociales 2016 en el siguiente enlace:

<http://fundacionmupiti.com/ayudas-y-becas/prestaciones-sociales/normativa-ayudas-y-becas/>

La consecución de los fines de la Fundación para este año 2016 se concreta en el **Plan de Actuación de la Fundación**. Al dorso se acompaña tabla en la que se reflejan las ayudas de dicho Plan.

El **plazo** para la **presentación de solicitudes** de ayuda concluye el **31 de octubre** de 2016.

Más información en: **www.fundacionmupiti.com**

En la confianza de que esta colaboración del Colegio con la Fundación Mupiti pueda resultarte beneficiosa, te saludo atentamente,

Ricardo de la Cal Santamarina
Decano

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2016

AYUDAS PREVISTAS	Importe total destinado en 2016 a la actividad (€)
A) TRATAMIENTOS MÉDICOS ESPECIALES	15.000
B) SITUACIONES DE DEPENDENCIA	15.000
C) EXTRAORDINARIA NECESIDAD	10.000
D) DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN	10.000
E) DISCAPACITADOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS	10.000
TOTAL	60.000

El **plazo** para la **presentación de solicitudes** de ayuda concluye el **31 de octubre de 2016** antes de las **17:00 horas**.

La forma de solicitar las ayudas y prestaciones sociales será cumplimentando los "**modelos de solicitud de ayuda**" (disponibles en esta página Web de la Fundación Mupiti <http://www.fundacionmupiti.com>, o en el Colegio) establecidos para cada una de las prestaciones, y podrán presentarse:

- Por correo, dirigido a **Fundación Mupiti**, calle Orense, 16 - 1º planta 28020 Madrid.
- Por fax, al número 91 399 46 83.
- Por correo electrónico, a la cuenta solicitudes@fundacion.mupiti.com
- En la sede del Colegio en sobre cerrado.